



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

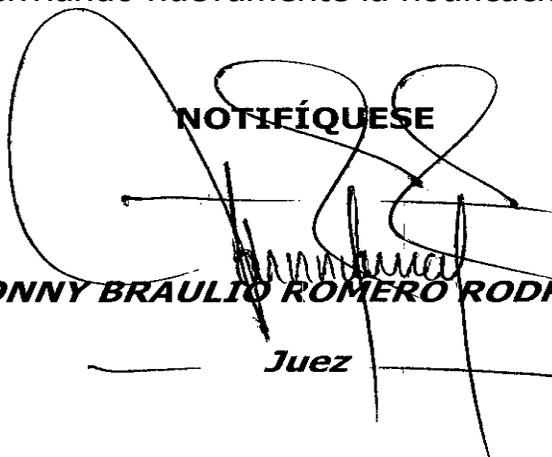
Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00507
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora – no tiene en cuenta – requiere

Se ordena incorpora la notificación por aviso allegada por la parte actora, la cual no será tenida en cuenta, toda vez que en la misma no se indica el correo electrónico del despacho mediante el cual la parte interesada deberá pronunciarse.

Así las cosas, se requiere a la parte interesada para que proceda de conformidad, enviando nuevamente la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez